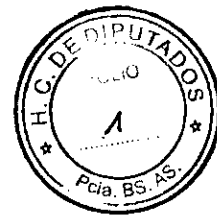




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

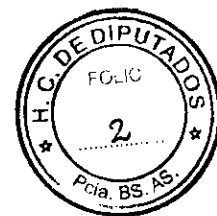
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el "Primer Festival de Cine de Ituzaingó", a realizarse los días 9, 10 y 11 de Septiembre del corriente año, en las instalaciones del Cine Gran Ituzaingó, organizado por la Municipalidad de dicho partido.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto propone declarar de interés legislativo el **“Primer Festival de Cine de Ituzaingó”**, a realizarse los días 9, 10 y 11 de Septiembre del corriente año, en las instalaciones del Cine Gran Ituzaingó, sito en la calle Mariano Acosta 55, Ituzaingó Norte.

La municipalidad de Ituzaingó, es la encargada de la organización de la primera edición del FECl (Festival de Cine de Ituzaingó).

Se asume que la democratización de la imagen, impulsada por la masificación de los soportes digitales, lanzó a la realización a cientos de jóvenes y adultos, y esto trajo aparejado la aparición de circuitos alternativos de difusión de esa obra, y que en este sentido la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual brinda un marco institucional que apunta a la multiplicación de voces y miradas erigiéndose de esta manera a una verdadera fuerza impulsora de libre acceso a la producción, difusión y consumo de bienes y servicios culturales, hechos por los cuales se propuso la realización de dicho festival.

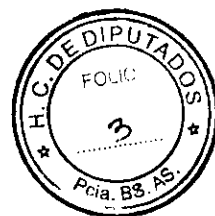
Esta propuesta no escapa al espíritu que impulsó e impulsa a todo festival de cine independiente: el reconocimiento profesional, intelectual y social de los nuevos realizadores, la visualización de la realidad y la vida cotidiana con sus interesantes matices de enfoques, además del afán de exhibir, exaltar y reconocer trabajos de altos niveles de calidad, contenido creatividad e impacto social.

Este festival tiene como fin poner en valor el trabajo de creadores independientes en el campo de la realización y producción cinematográfica a nivel local, regional e internacional, generando un espacio de visibilidad, incentivando de esta manera el talento y la creatividad.

En el distrito de Ituzaingó, existe hace 10 años, como experiencia exitosa nacional e internacional reconocida y valorada, un Taller Municipal de Cine del cual han surgido, de la mano de sus alumnos allí forjados, una importante cantidad de trabajos, muchos de ellos premiados en nuestro país y en el exterior. Estos trabajos,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



en muchas ocasiones, pasan a formar parte del material con que nutren los muchos festivales de cine independiente que se llevan adelante en nuestro país.

Teniendo en cuenta lo anterior, se espera que la realización de un evento de estas características no solo contribuya a reafirmar y materializar mucho de los esfuerzos que se llevan adelante en materia de políticas culturales, sino que además pueda constituirse como la apertura de un circuito que comenzando con la creación de la exitosa experiencia del Taller de Cine Municipal, se complete en un espacio propio y realmente privilegiado de difusión y exhibición.

Es por las razones expuestas que solicito de los Señores Diputados el voto afirmativo al presente proyecto.